

El Convenio sobre alimentos internacionales para hijos entra en vigor en Kazajistán.



Desde el 14 de junio de 2017 Kazajistán es un miembro de la Conferencia de La Haya y un Estado contratante de ocho Convenios de La Haya y un Protocolo.

El Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores entra en vigor en Túnez.



El 1º de octubre de 2017 entró en vigor en Túnez el Convenio de La Haya del 25 de octubre de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. Este Convenio incluye actualmente 98 Estados contratantes y es el primer Convenio de La Haya que entró en vigor en Túnez. *Túnez se adhirió además al Convenio del 5 de octubre de 1961 que suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros expedidos en los países signatarios de dicho Convenio y al Convenio del 15 de noviembre de 1965 sobre la Notificación en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial.* Estos dos Convenios entrarán en vigor en Túnez en los próximos meses.

Honduras se adhiere al Convenio sobre alimentos internacionales para hijos y al Convenio sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de menores.



El 16 de octubre de 2017 Honduras entregó el documento de adherencia al Convenio del 19 de octubre de 1996 sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la

ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de menores así como para el Convenio de La Haya del 23 de noviembre de 2007 sobre la reclamación internacional de derechos a alimentos para hijos y otros familiares. El Convenio sobre alimentos internacionales para hijos entrará en vigor el 1º de agosto de 2018, el Convenio sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de menores entrará en vigor el 19 de octubre de 2018. Con la adhesión de Honduras, el Convenio sobre alimentos internacionales para hijos tiene 47 Estados contratantes y el Convenio sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de menores tiene 38 Estados contratantes.